



I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ  
Dirección de Rentas y Patentes  
GWAC/ARB/MTE/GCM/lac

REF: Solicitud Cambio de Razón Social  
"Patente Comercial Rol. N°2003504. "

SANTA CRUZ, 08 de Enero de 2024.-

**V I S T O S:**

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de fecha 05.01.2024 presentada por el Contribuyente **Blanc Hnos Limitada, Rut: 77.307.461-5**, mediante la cual solicita cambio de razón social a la Patente **Rol:2003504**, con giro de: "Elaboración de Productos Gourmet", con dirección en Gonzalo Bulnes N°130, de la comuna de Santa Cruz.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Cambio de Razón Social Notarial, Certificado de Estatuto Actualizado, Certificado de Vigencia, Certificado de Anotaciones, E-Rut, Fotocopia de la Cédula de Identidad, Contrato de Arrendamiento, Certificado de Avalúo Fiscal, Consulta Tributaria de Terceros, Certificado de Direcciones Vigentes, Resolución N°2306385159, Resolución N°1806170556, Última Patente Pagada.

**DECRETO EXENTO N°123**

1. **AUTORIZÁSE**, Cambio de Razón Social, de Patente Comercial Rol N° 2003504, con giro de "Elaboración de Productos Gourmet", patente ubicada en Gonzalo Bulnes N°130 Rol de Avalúo 163-31 a nombre de "La Quesera Gourmet Spa" RUT: 76.756.246-2, quien cedió la patente y será Transferida a Nombre de "Blanc Hnos Limitada" RUT: 77.307.461-5.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ALVARO RETAMAL BENAVIDES  
Administrador Municipal

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA  
Secretario Municipal

C.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría